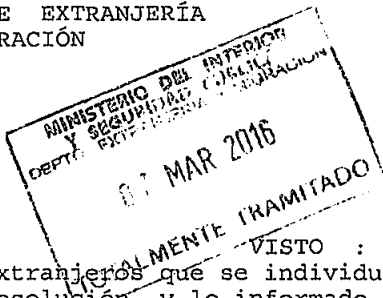


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6225912



RESOLUCIÓN EXENTA N° 37452

SANTIAGO, 01 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

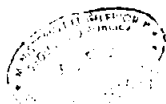
1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Alex ALVARADO SALINAS RUN: 23.469.541-K
2. Don Roberto Valentin ROMAN FRANCO RUN: 23.908.256-4
3. Doña Alicia QUISPE SURCO RUN: 24.276.665-2
4. Doña Melanny Maythe ROMAN QUISPE RUN: 24.337.713-7
5. Don Manuel Antonio GONZALEZ DEL YERRO BEIRAS RUN: 24.470.380-1
6. Doña Nancy IBARRA BECERRA RUN: 24.807.089-7
7. Doña Eliana ORTIZ RUN: 24.885.261-5
8. Don Renato NEVES GONZALEZ RUN: 24.800.603-K
9. Doña Lauren Sofia NEVES GONZALEZ RUN: 24.908.890-0
10. Don Alessandro Louis DOLMAN RUN: 25.023.060-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



JOSÉ DOMINGO SANCHEZ BUCOING
SUBSECRETARIO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN